

Labor conjunta entre la Seguridad Privada y la Seguridad Pública

IV Encuentro multisectorial de seguridad privada

Se llevó a cabo en Mar del Plata un nuevo encuentro entre todos los sectores que conforman la industria de la seguridad privada. El evento contó con la presencia de autoridades sectoriales, funcionarios públicos y legisladores.

El 30 de marzo se realizó en Mar del Plata el IV Encuentro de la Seguridad Privada de la Provincia, que contó con la activa participación de todos los sectores que lo conforman. Durante la realización del mismo, expusieron los funcionarios, legisladores y Cámaras participantes. Fiel a su política, CEMARA dio su auspicio e intervino en las disertaciones, estando representada por su Presidente, el Ctdor. Miguel A. Turchi. A continuación, algunas de las conclusiones que forman parte del documento final del encuentro.

"El proyecto de ley -de reforma de la ley 12.297- tiene un fuerte sesgo de seguridad humana y desoye la electrónica, lo que ha traído muchos problemas para su control". Con esas palabras el presidente de CEMARA profundizó sus conceptos basados en la impostergable necesidad de contar con una Ley Nacional que se ajuste a las premisas reales de la industria de la Seguridad Electrónica en nuestro país e hizo además un llamado de atención para quienes se arrojan a sí mismo logros inherentes a las propias funciones del Estado.

"Bregamos por la articulación entre el Sector Público y el Sector Privado; el RASP (Registro Agencias Seguridad Privada) es una clara demostración de que este trabajo conjunto se puede hacer (...) El RASP se pondrá en funcionamiento en los próximos 60 días para las empresas que quieran adherir en forma voluntaria, transformándose en obligatoria en un plazo no mayor a un año (...) Se va a estudiar la implementación de una Credencial para Jefes de Seguridad".

Dr. Jorge Ceruli, Director de la Oficina para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia.

"El trabajo conjunto entre el Sector Público y el-



Privado va a permitir transparentar y facilitar el desarrollo de la industria (...) El Estado debe intervenir generando políticas públicas y no esperar que los privados lo hagan por su cuenta. Las Cámaras tienen que intervenir para colaborar con este direccionamiento que emana del Estado; de esta manera la Industria comenzará a ser mejor vista y podrá salir definitivamente de la oscuridad (...) La Seguridad Privada crea puestos de trabajo, es primer escalón de inclusión laboral, por ende social, y como tal, debe crear trabajo digno y registrado".

Lic. Silvia LaRuffa, Subsecretaria de Planificación del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia.

"Se necesita modificar la Ley 12.297 en forma urgente y, después, con tranquilidad, ir estudiando una ley superadora para el futuro, que contemple el Alta Temprana - Régimen de sanciones estricto pero cumplible -Inclusión de la Seguridad Electrónica - Complementación entre la Seguridad Pública y Seguridad Privada -

Espectáculos Públicos - Cupos de vigiladores por empresa".

Dr. Jorge D'Onofrio, Presidente de la Comisión de Seguridad del Senado de la Provincia.

"Existen todavía prejuicios en contra de la Industria de la Seguridad Privada; hay que trabajar en conjunto para vencer estos prejuicios y a partir de ahí sí podrá realizar un verdadero trabajo conjunto (...) Tenemos expectativas de que la reforma de la ley 12.297 contribuya a alcanzar una seguridad de elite".

Dr. Iván Budassi, Presidente de la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Debemos agregar a estas conclusiones la mención, por parte de la Lic. Silvia LaRuffa, al referir como uno de los ejemplos de interacción entre el sector Público y Privado el convenio firmado entre el Gobierno provincial y CEMARA, para llevar adelante el exitoso Plan 911 Escuelas.

